GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

10 FEB 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR N° Interno: 6121701 WINNSTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO SON IERIA Y MIGRACIÓN

VISACIÓN OTORGA DE RESIDENTE A EXTRANJERA OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10280

Santiago, 15 de Enero de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN Jefatura de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA N° 528.499 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Miriam Liora ROSEN nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- Chile, Jefatura 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Seguridad Pública

Seguridad Pública

Doplo.

Seguridad Pública

AUDIO AUDIO

CLAUDIO AUDAZ FREIRE CRECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/kca [301]15/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo